

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Situación financiera de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al 30 de abril de 2022:

a) DISPONIBILIDAD EN CUENTAS BANCARIAS y PLAZOS FIJOS AL 30/04/2022

CUENTAS CTES. Y CUENTAS CTES. ESPECIALES EN PESOS

36.560.166,73

CTA CTE. ESPECIAL EN DOLARES (efectos secuestrados) U\$S 2.221.522,05

Convertidos a \$ 114,25 cotización último día hábil 29/04 (BNA valor comprador) \$

253.808.894,21

PLAZOS FIJOS

\$ 81.653.710.562,69

Banco de la Ciudad de Buenos Aires

\$ 49.333.764.497,99

Banco de la Nación Argentina

\$ 32.319.946.064,70

TOTAL DISPONIBILIDADES

\$ 81.944.079.623,63

b) CREDITOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1) CREDITO POR DEUDAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA \$ 15.

\$ 15.815.845.416,36

- Adelanto para sueldos de los meses del año 2013: Resoluciones nro. 986/13, 1504/13, 2295/13, 2435/13, 3343/13 y 3606/13:.... \$ 810.885.686,58
- Recursos no transferidos para pago sueldos de empleados de las Oficinas transferidas:
 Mandamientos, Notificaciones, Archivo General, Subastas según Acordada nº
 28/08......\$ 15.004.959.729,78
- 2) OTROS CREDITOS A COBRAR

\$ 3.128.161.933,50

TOTAL CREDITOS A COBRAR

\$ 18.944.007.349,86

TOTAL DISPONIBILIDADES MAS CREDITOS A COBRAR [a) + b)]

\$100.888.086.973,49

c) DEUDAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION: No se registran deudas vencidas. Todos los pagos se realizan a su vencimiento.

Nota: Convenio CSJN-SEDRONAR: a distribuir 50% para cada organismo según Res.nº 2283/00 – art 16.

Cuenta Corriente Especial en Pesos

\$ 8.481.794,96

Cuenta Corriente Especial en Dólares

USD 708.525,24

Fuente: Departamento de Tesorería y Contabilidad. Dirección de Administración. Secretaría General de Administración. CSJN.

CFR. KARINA R. RAMOS SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CORTE SUPREIA DE JUSTICIA DE LA NACION Cra, CARMEN MARIA OÓASSO DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACION GENERAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CPN HECTOR DANIEL MARCHI SECRETARIO GENERAL DE ÀDMINISTRACIÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION